



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de agosto de 1996 y por el término de 6 meses, al auxiliar del Juzgado Federal de Tucumán N° 2, señora María Cristina López de Díaz Lozano (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION